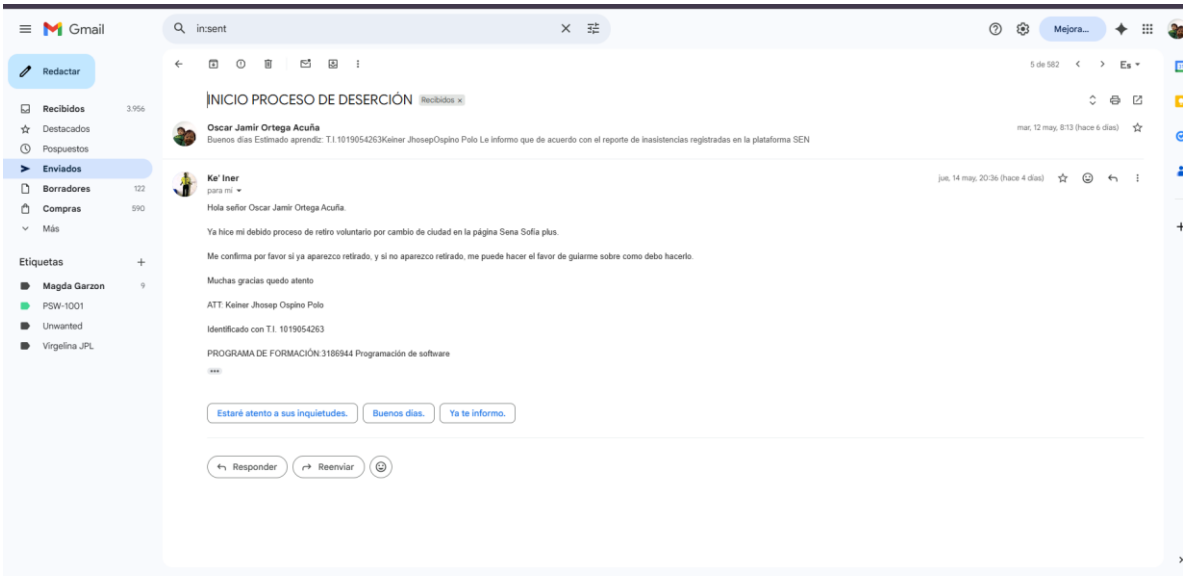
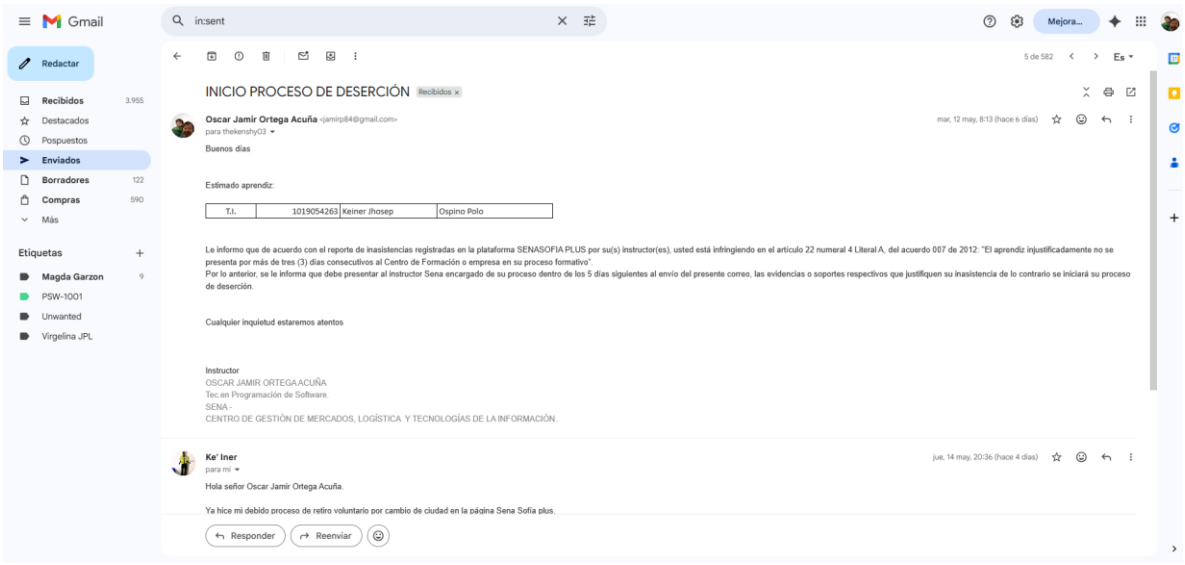
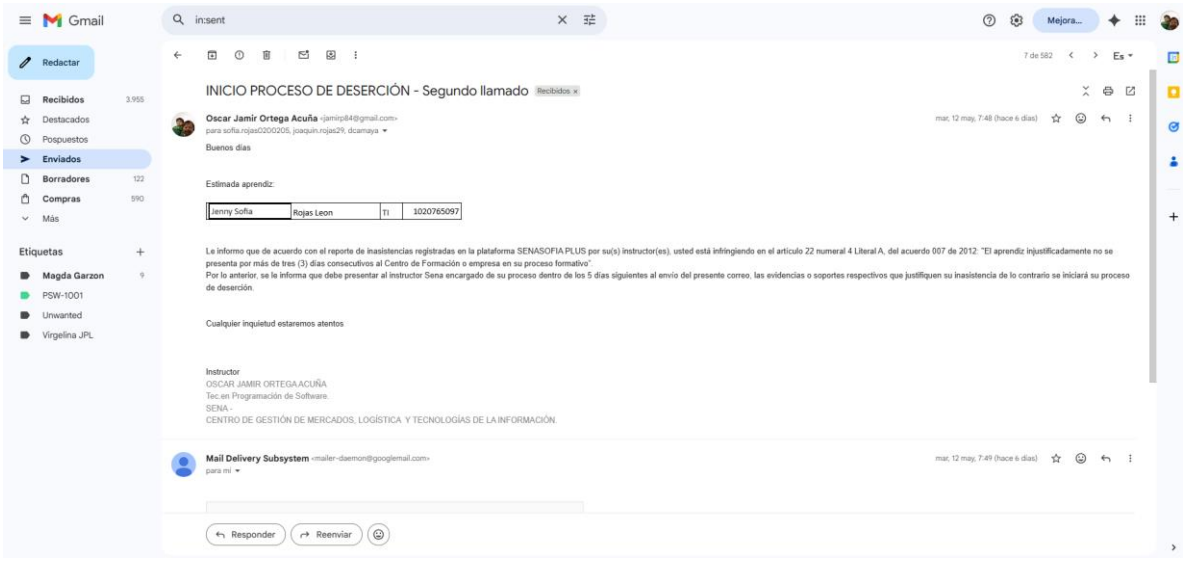
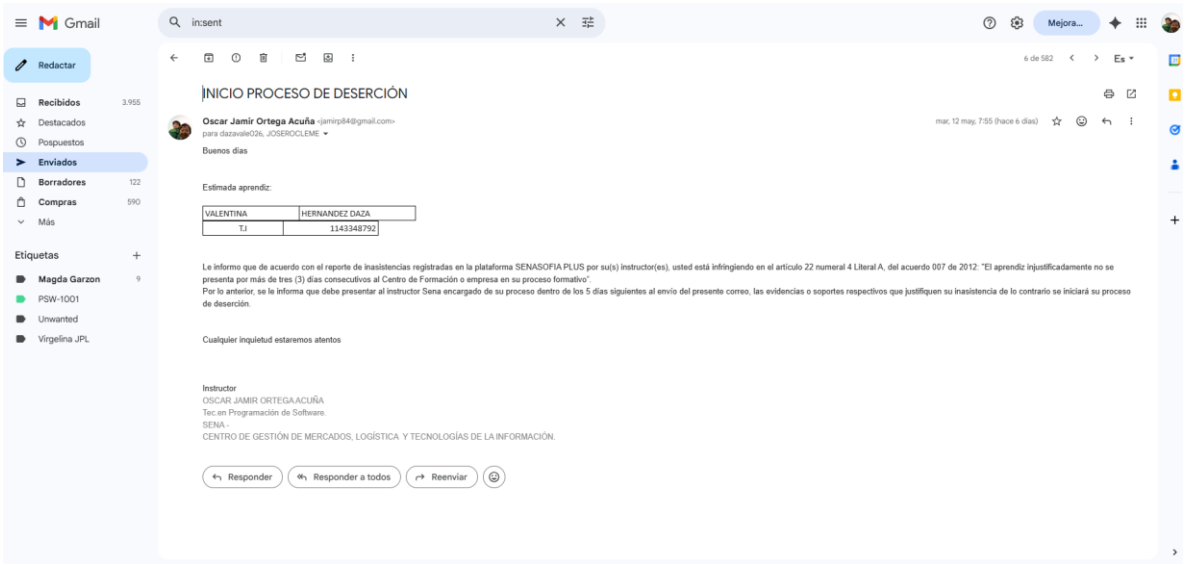
Inicio Proceso de Deserción






Gmail
in:sent
Mejora...
Redactar
Recibidos 3.955
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 122
Compras 590
Más
Etiquetas
Magda Garzon 9
PSW-1001
Unwanted
Virgelina JPL
7 de 582
INICIO PROCESO DE DESERCIÓN - Segundo llamado
Recibidos ×
Oscar Jamir Ortega Acuña <jamirp84@gmail.com>
para sofia.rojas0200205, joaquin.rojas29, dcamaya
mar, 12 may, 7:48 (hace 6 días)
Buenos dias
Estimada aprendiz:
Jenny Sofia | Rojas Leon | TI | 1020765097
Le informo que de acuerdo con el reporte de inasistencias registradas en la plataforma SENASOFIA PLUS por su(s) instructor(es), usted está infringiendo en el artículo 22 numeral 4 Literal A, del acuerdo 007 de 2012: "El aprendiz injustificadamente no se presenta por más de tres (3) días consecutivos al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo".
Por lo anterior, se le informa que debe presentar al instructor Sena encargado de su proceso dentro de los 5 días siguientes al envío del presente correo, las evidencias o soportes respectivos que justifiquen su inasistencia de lo contrario se iniciará su proceso de deserción.
Cualquier inquietud estaremos atentos
Instructor
OSCAR JAMIR ORTEGA ACUÑA
Tec.en Programación de Software.
SENA -
CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
para mi
mar, 12 may, 7:49 (hace 6 días)
Responder
Reenviar


Gmail
in:sent
Mejora...
Redactar
Recibidos 3.955
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 122
Compras 590
Más
Etiquetas
Magda Garzon 9
PSW-1001
Unwanted
Virgelina JPL
6 de 582
INICIO PROCESO DE DESERCIÓN
Oscar Jamir Ortega Acuña <jamirp84@gmail.com>
para dazavale026, JOSEROCLEME
mar, 12 may, 7:55 (hace 6 días)
Buenos dias
Estimada aprendiz:
VALENTINA | HERNANDEZ DAZA
TI | 1143348792
Le informo que de acuerdo con el reporte de inasistencias registradas en la plataforma SENASOFIA PLUS por su(s) instructor(es), usted está infringiendo en el artículo 22 numeral 4 Literal A, del acuerdo 007 de 2012: "El aprendiz injustificadamente no se presenta por más de tres (3) días consecutivos al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo".
Por lo anterior, se le informa que debe presentar al instructor Sena encargado de su proceso dentro de los 5 días siguientes al envío del presente correo, las evidencias o soportes respectivos que justifiquen su inasistencia de lo contrario se iniciará su proceso de deserción.
Cualquier inquietud estaremos atentos
Instructor
OSCAR JAMIR ORTEGA ACUÑA
Tec.en Programación de Software.
SENA -
CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
Responder
Responder a todos
Reenviar